



administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

El Concejal Delegado de Hacienda y Personal, el 23 de noviembre de 2023 ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se procede a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso-oposición promoción interna, de dos plazas de Ingenieros/as Técnicos Informática (Grupo A, Subgrupo A2), plazas 10265 y 10266, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2023, concediéndose un plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de esta en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso los defectos causantes de su exclusión, quedando confeccionada como sigue:

ADMITIDOS/AS.

| N.O. | D.N .I. |
|------|-----------|
| 1 | 05662662Q |
| 2 | 05657823F |

EXCLUIDOS/AS.

| N.O. | D.N .I. | Motivo exclusión |
|------|-----------|------------------|
| 1 | 05691909F | 1 |

Motivos de exclusión:

1. Por no cumplir lo dispuesto en el punto primero de la base segunda que rige el proceso selectivo para la cobertura por el sistema de concurso-oposición en turno de promoción interna (promoción directa en el puesto de dos plazas de ingenieros/as técnicos de informática).

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado de Hacienda y Personal,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso-oposición promoción interna, de dos plazas de Ingenieros/as Técnicos Informática (Grupo A, Subgrupo A2), plazas 10265 y 10266, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2023, concediendo el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de esta en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso los defectos causantes de su exclusión.

Segundo.- Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, página web:

www.ciudadreal.es) y tablón edictal electrónico del Ayuntamiento.

Anuncio número 4565